



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION ANTOFAGASTA PRIMER SEMESTRE DE 2017.

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

El Centro no cuenta con la capacidad suficiente para dar respuesta a los requerimientos de la población total del recinto. Al momento de la visita se informó la existencia de 16 licencias médicas pertenecientes a profesionales, educadores de trato directo y administrativos. Este hecho dificulta el cumplimiento de las tareas cotidianas del centro, particularmente cuando son los ETD, quienes se acogen a estas licencias. Es un aspecto negativo relevante la presencia de jóvenes usuarios con altos niveles de agresividad, albergados en la Casa 5, quienes han agredido física y psicológicamente especialmente a los ETD. Especialmente los jóvenes de la Casa 5, reciben "encomiendas aéreas" que son lanzadas sobre la pared desde el exterior del recinto. Estas encomiendas contienen encendedores de cigarro, drogas, elementos corto punzante, entre otros. Esta situación genera alteración y conflictos entre los jóvenes del Centro particularmente los de la casa 5.

Observaciones:

Se sugiere que en el futuro proyecto de construcción del Centro se considere la separación administrativa y de funcionamiento de los Centros CIP-CRS Y el Centro Semicerrado, dada la alta demanda, complejidad y necesidad de atención, de la segunda región. Requiere atención inmediata el resolver el ingreso de paquetes con elementos prohibidos que son lanzados desde el exterior del Centro y que colindan con algunas casas que albergan jóvenes con altos perfiles delictuales y conductuales. Se debe generar un plan de acción que considere acciones concretas ante la inminente reconstrucción del Centro y el funcionamiento paralelo del CIP-CRC.

Respuesta:

Con fecha 03 de Julio del presente año, se contrataron 03 ETD a plazo fijo por un periodo de 03 meses con posibilidad de renovación. Igualmente se cuenta desde el mes de Junio con 02 ETD refuerzos de otros Centros del país.

A la fecha de respuesta del presente informe es dable indicar que la cantidad de licencia a disminuido encontrándose actualmente 09 funcionarios con reposo médico 04 de ellos son ETD.

Respecto a personal que su jornada es en horario administrativo se han cursado los reemplazos de los cargos de Jefatura Técnica, Encargada de Estadística y se solicitó el reemplazo de PEC desde la Dirección regional en **MEMORANDUM N° 451-DN-2017**. Indicar que el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior ya fue reemplazado en el mes de Julio.

Con fecha 02 de Julio se dio inicio a las obras del Proyecto de Emergencia "**Reposición de Termos y Colocación de Malla Anti-Lanzamientos de CIP-CRC-CSC Antofagasta**" Resolución Exenta N° 1315, por un monto contratado \$ 31.315.302, el cual actualmente se encuentra finalizado, lo que permitirá reforzar la seguridad del Centro que en el caso de ocurrencia de lanzamientos desde el exterior de objetos prohibidos por parte de personas desconocidas.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

Agresiones dirigidas a ETD y funcionarios de Gendarmería, por parte de los jóvenes infractores se han hecho recurrentes. (Casa 5) Licencia médica de 16 trabajadores que limitan el buen funcionamiento del Centro. No existe una política por parte del SENAME que enfrente el problema de las licencias médicas. Recepción de encomiendas, que son lanzadas desde el exterior a las casas que se encuentran cerca de la línea de fuego. (particularmente la Casa 5). Estos paquetes contienen drogas, elementos cortopunzante, encendedores, entre otros) Estos elementos generan conflictos de posesión, lo que dificulta la dinámica interna de las Casas. Ausencia de espacio de autocuidado dirigida al personal de trato directo con los jóvenes.

Observaciones:

Se recomienda gestionar la contratación de nuevos profesionales, Educadores, talleristas, Personal administrativo, de aseo, y otros paralelamente a la construcción del nuevo centro, dado que, si bien es relevante contar con nueva infraestructura para el buen funcionamiento del CIP-CRS, no obstante resulta aún más significativo contar con una dotación y personal, ojalá especializado, preocupado por la intervención educativa y social de los adolescentes. Se sugiere que la temática de género debe ser abordada por todo el personal del Centro, no exclusivamente por aquellos que trabajan con mujeres.

Se mantienen las condiciones y funcionamiento del centro, de acuerdo a las visitas anteriores.

Respuesta:

De acuerdo a Plan de Acción elaborado con Profesionales del Departamento de Justicia Juvenil, Unidad Justicia Juvenil y equipo Directivo de Centro, con fecha 13 y 19 de Julio se realizaron reuniones con equipo PAI Kausana de SENDA para elaborar Propuesta de trabajo con el objetivo de Fortalecer la intervención conjunta entre SENAME y PAI.

Con fecha 02 de Julio se dio inicio a las obras del Proyecto de Emergencia "**Reposición de Termos y Colocación de Malla Anti-Lanzamientos de CIP-CRC-CSC Antofagasta**" Resolución Exenta N° 1315, por un monto contratado \$ 31.315.302, el cual actualmente se encuentra finalizado, lo que permitirá reforzar la seguridad del Centro que en el caso de ocurrencia de lanzamientos desde el exterior de objetos prohibidos por parte de personas desconocidas.

Con fecha 02 y 03 de Agosto, se realizará **el Taller formativo de gestión de riesgos psicosociales del trabajo para el cuidado de la salud a realizarse en la Ciudad de Antofagasta**", concurriendo profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, siendo el producto final del Taller un **Plan de trabajo 2017-2018** que se llevará a cabo para medir e intervenir aquellas condiciones de trabajo que estén actuando como riesgo.

En torno a jornada de autocuidado CIP-CRC Antofagasta, con fecha 10 de Julio, vía **Memorándum N° 433-DN-2017**, se remite a Jefa Departamento de Justicia Juvenil, ofertas disponibles en Portal de Mercado Público, para su evaluación y gestión de recursos financieros.

Con fecha 03 de Julio del presente año, se contrataron 03 ETD a plazo fijo por un periodo de 03 meses con posibilidad de renovación.

Respecto a personal que su jornada es en horario administrativo se han cursado los reemplazos de los cargos de Jefatura Técnica, Encargada de Estadística. Indicar que el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior ya fue reemplazado en el mes de Julio.

Con fecha 07 de Julio, se contrata a un Profesional de Intervención Clínica.

Actualmente se encuentran en proceso cargos de 01 PEC, 01 Encargado de Mantenimiento y 01 ETD en proceso de selección externo.

En relación a la temática de género no es efectivo que la temática sea abordada exclusivamente por aquellos que trabajan con mujeres. Durante el año 2017 se desarrolló un taller socioeducativo que se ejecutó con los adolescentes de los sistemas CIP-CRC.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

Los aspectos negativos son la infraestructura de la casa de los jóvenes, la segregación que presenta el Centro, las cañerías y griferías en mal estado. No presenta calefacción ni agua templada para las duchas. La pintura de las paredes y techumbre en mal estado en algunas de las casas. Falta espacio en la infraestructura para el esparcimiento y talleres para los jóvenes. Así como también la falta de higiene y orden de las casas.

Se mantiene observaciones y recomendaciones del periodo pasado.

No se visualizan mejoras en relación a la visita del periodo anterior.

Respuesta:

Con fecha 02 de Julio se dio inicio a las obras del Proyecto de Emergencia **“Reposición de Termos y Colocación de Malla Anti-Lanzamientos de CIP-CRC-CSC Antofagasta”** Resolución Exenta N° 1315, por un monto contratado \$ 31.315.302, contando actualmente las 06 casas de los jóvenes con termos de agua caliente.

De acuerdo a Resolución Exenta N° 1827, de fecha 21 de Julio se autoriza trato directo para el proyecto de reparación de casas N° 1 y 5, por un monto total de \$ 44.817.602, que incorpora mejoramiento de baños, luminarias, puertas y pinturas de muros.

Existe un proyecto de reparaciones varias que se encuentra adjudicado en el mes de Julio y pronto a iniciar, el cual incorpora las siguientes reparaciones:

- Reparación de dormitorios y baños sector femenino
- Reparación de dormitorios y baños sector Unidad de Separación
- Reparación y normalización de redes de incendio (redes seca y húmeda).
- Habilitación de mejoramiento de seguridad de sector de ingreso de visitas.
- Reparación de cubiertas sector gendarmería y coordinación interna
- Reparación de cubierta de centro Semicerrado.
- Reparación de reja perimetral sector cancha
- Reparación de garitas de vigilancia en anillo de seguridad.
- Reparación de baños casas jóvenes.
- Reparación cielos casas 4 y 5.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

Se observa que la red húmeda se encuentra en malas condiciones y no se encuentra operativa, la red seca sólo está operativa de manera parcial en algunos sectores y con falta de presión de agua, no se cuenta con la revisión de bomberos.

Capacitar al personal en curso de protección radiológica y posterior solicitud de autorización de desempeño en la Seremía de Salud para la utilización de la máquina de RX. Realizar las reparaciones para la red de extinción de incendios. Que un prevencionista en riesgo efectúe una evaluación de los riesgos tanto para los adolescentes como funcionarios del servicio, y de capacitación, para prevenir riesgos de incidentes laborales y agresiones entre los adolescentes. Que se evalúe el plan de emergencia y condiciones de seguridad por el prevencionista en riesgo.

Se mantienen las dificultades con el sistema de extinción de incendios.

Respuesta:

Respecto a la Red Húmeda, existe un proyecto de reparación de obras varias, que fue adjudicada a empresa en el mes de Julio pronto a iniciar las obras, que incluye reparación y normalización de redes de incendio (Seca y Húmeda), de acuerdo a Memorandum N° 002 de Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional de SENAME.

En cuanto a capacitar al personal en curso de protección radiológica y posterior solicitud de autorización de desempeño en la Seremía de Salud para la utilización de la máquina de Rx, es deber indicar sólo personal de Gendarmería puede operar dicha máquina y por ende dicha materia esta siendo abordada en la mesa nacional de trabajo SENAME-GENCHI.

Con fecha 16 Mayo, la Prevencionista de Riesgo de la Dirección Regional de SENAME, emano un informe de observaciones y seguridad de CIP-CRC de Antofagasta, el cual contiene sugerencias y observaciones las cuales están siendo abordadas por el Centro.

Respecto al Plan de Emergencia año 2017, este fue sancionado y aprobado tanto por la Departamento de Justicia Juvenil como por la Unidad de Prevención de riesgo, de acuerdo a correo electrónico de fecha 22 de Junio de parte del Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgo y Salud Laboral del nivel nacional de SENAME.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

Dentro de los mayores problemas detectados que inciden en la disciplina y seguridad del Centro, es el ingreso vía aérea de objetos prohibidos al interior.

Reforzar el trabajo de disciplina con los jóvenes.

Se mantiene observación en cuanto la sanción suele ser la misma, esto es, la anotación en la hoja de vida y la existencia de errores formales en las Actas de comité de disciplina.

Respuesta:

En relación a ingreso vía aérea de objetos prohibidos al interior del Centro, la instalación de malla anti lanzamientos se pretende disminuir sustancialmente este fenómeno, proyecto actualmente finalizado.

Respecto a reforzar la disciplina con los jóvenes durante el mes de junio se retomo por parte de equipo técnico el trabajo grupal por casas para reforzar aspectos disciplinarios y sentido de pertenencia.

En cuanto a las observaciones y errores de las actas del Comité de Disciplina con fecha 28 de Julio se realizará de reforzamiento de materias técnico jurídicas, siendo unos de los temas a tratar funcionamiento de este Comité.

Señalar, que las sanciones en el Comité de Disciplina se aplican la que el equipo técnico considere que sea la más pertinente y en consonancia con la calidad jurídica del joven ya que hay sanciones que no pueden ser aplicables por ejemplo a los jóvenes en calidad de Internación provisoria, en el marco de lo establecido en los Artículos 111, 112 y 113 del reglamento de la Ley N° 20.084.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

1. Existe una prescripción por parte del personal que esta habitualmente en la unidad de salud (Paramédico y Enfermero). 2. La falta de un protocolo visado por el médico responsable sobre la forma de administración de los medicamentos a los jóvenes. 3. Se mantiene situación de prescripción de medicamentos.

Observación o Sugerencia:

1. Realización de Protocolo sobre la forma de administración de medicamentos en la unidad. 2. Una correcta supervisión por parte del médico sobre paramédico y enfermero sobre las prescripciones que realizan.

En visitas anteriores, ya se habían planteado observaciones a la prescripción de los medicamentos por parte del personal de la unidad de salud del centro. Se sugiere presentar a la brevedad protocolo de prescripción de medicamentos.

Respuesta:

Con fecha 20 de Julio del presente, se realiza reunión con médicos de SENAME y Programa PAI KAUSANA, enfermero Unidad del Salud Centro y Jefaturas respectivas, para abordar la elaboración de un protocolo de administración de medicamentos, estando actualmente en construcción para su visación y aprobación por un ente externo en el mes de agosto, contando con acta de reunión.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

Que no se consideran actividades para la población que se encuentra en CIP Que no cuentan con espacios más íntimos en la visita familiar.

Que no cuentan con un monitor a fin de fomentar la lectura en la biblioteca Mayores ofertas de capacitaciones para los CIP.

No se cuenta con iniciativas de adherencia y permanencia al sistema escolar.

Observación:

Superar las observaciones negativas.- Retomar los fondos del 2% FNDR Contratación de una unidad de proyectos Plan de actividades para internos de la casa 5 Realizar rutina diaria de actividades para población CIP

Al igual que en la vista anterior no se ha fomentado la lectura, se sugiere coordinaciones con otras casas de estudio, para que envíen alumnos en práctica.

Respuesta:

Respecto a que no se consideran actividades para los jóvenes que están en CIP ello no es efectivo, de hecho del volumen de talleres socioeducativos a ejecutar proyectado para el año 2017 la población CIP tendrá más oferta de talleres que la población CRC. Sumado a ello, la población CIP accede indistintamente a la oferta educativa, PAI SENDA, Taller Pintura, Mueblería y talleres deportivos IND.

En relación al espacio destinado para el espacio familiar por el volumen de personas que asisten y a fin de resguardar la seguridad del recinto las visitas deberán siempre efectuarse en los patios de las casas descartando utilizar otros espacios por ejemplo la multicancha ya que ello sería un espacio de menor intimidad para los jóvenes y sus visitas.

Actualmente profesor del anexo CEIA Antonio Rendic está trabajando en su asignatura de lenguaje con los jóvenes fomento a la lectura, utilizando la biblioteca, el cual se pretende terminar como producto con alguna publicación de los jóvenes.

En torno a las capacitaciones para la población CIP se debe considerar como primer elemento la edad de los jóvenes y como segundo elemento el tiempo de permanencia ya que las líneas de capacitación de SENCE consideran cursos que superan las 200 hrs de ejecución por ende se debe ser responsable en la selección de jóvenes a fin de no incluir beneficiarios en curso de capacitación que a posteriori no tendrá la posibilidad de finalizarlo exitosamente con todo cada año se ejecutan al menos 3 cursos de capacitación principalmente en el segundo semestre de cada año, bajo la línea programática de transferencia sector público SENAME-SENCE.

Señalar que respecto a la posibilidad de contar con una Unidad de Proyectos los CIP-CRC no cuenta en su orgánica interna con este tipo de unidades por cuanto la naturaleza de sus funciones están asociada a la administración de sanciones y medidas.

Indicar que los fenómenos vivenciado en la casa N° 5 actualmente no se suscitan por cuanto dicha casa se encuentra en reparación y la población ha cambiado no encontrándose los mismo jóvenes y tampoco la cantidad de los mismos observada en la visita anterior.

En la actualidad se mantiene coordinaciones con la Facultad de educación de la Universidad de Antofagasta para realización de prácticas o talleres de la Carrera de Pedagogía General Básica.

FACTOR 8: ALIMENTACION**1.- Observación relativa a:****Aspecto Negativo:**

Operación lavado de vajilla inserto en área de preparación de los alimentos (riesgo de contaminación) Presencia de vectores (baratas, moscas) en áreas preparación alimentos. Aseo deficiente en piso de cocina, bodega; falta lavamanos en áreas de manipulación en cocina.

Observaciones:

Cambiar el flujo en el área desconche o lavado de utensilios para evitar riesgo contaminación. Reforzar en el control de vectores (baratas, moscas) desinsectación, control de focos y causa de origen Incorporar limpieza durante funcionamiento en cocina y dotar de lavamanos áreas producción.

Actualmente, se cuenta con apoyo profesional, Nutricionista del CIP-CRC. Minuta alimenticia de jóvenes y adolescentes no incluye aporte calórico diario

Respuesta:

Señalar que la Unidad de alimentación cuenta un programa de higiene que incluye todas las áreas que deben ser limpiadas y sanitizadas, el cual se lleva un registro de concurrencia

firmados por todos los funcionarios. Señalar que profesional nutricionista en forma constante esta reforzando a los funcionarios asignados a esta Unidad dicho programa.

Se cuenta con un contrato anual de una empresa externa de servicios de desinfectación, fumigación y desratización para CIP-CRC de Antofagasta, Resolución Exenta N° 281, de fecha 23 de Marzo del 2017.

Respecto flujo en el área desconche o lavado de utensilios para evitar riesgo contaminación, se oficiará a la Seremia de Salud de Antofagasta a efecto que dicha repartición pueda entregar a la Dirección Regional de SENAME un plano de mejora de la Unidad de Alimentación de CIP-CRC.

En relación a minuta alimenticia de jóvenes y adolescentes no incluye aporte calórico diario, señalar que ello no es efectivo ya que dicha minuta se encuentra elaborada por profesional Nutricionista de acuerdo a la cantidad de calorías que requieren los jóvenes en su etapa de desarrollo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

1. Tendencia al aumento del consumo interno de drogas al interior del centro.

Observaciones:

1. Ante la percepción del aumento del consumo de drogas al interior del centro, se sugiere como medida de control practicar exámenes aleatorios al personal civil y uniformados del centro CIP-CRC.

1. En relación a la visita anterior, se mantiene la observación respecto a la continuidad del tratamiento de los jóvenes que egresan del centro. 2. A fin de disminuir y/o eliminar el ingreso de drogas al interior del centro vía aérea se sugiere instalar algún medio tal como una malla, que impida el ingreso de ésta.

Respuesta:

Actualmente las cuentan con patios abiertos solamente son casa N° 3 y femenino, sin embargo, las otras casas restantes de CIP-CRC que colindan con el exterior del establecimiento cuentan con mallas anti lanzamiento para disminuir el ingreso de objetos prohibidos.

Además se está trabajando con PAI Kausana realización de talleres familiares para sensibilizar a los grupos familiares y los jóvenes respecto de las consecuencia del consumo de drogas al interior del Centro considerando que la aplicación de screening para la detección de consumo es de carácter voluntario.

Respecto que se mantiene la observación respecto a la continuidad del tratamiento de los jóvenes que egresan del centro, indicar que el PAI KAUSANA SENDA realiza las coordinaciones con PAI del medio libre para la continuidad de los jóvenes en tratamiento la cual es de carácter voluntario.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

Los lanzamientos denominados "Aéreos", que dificultan la visita de familiares. Agresiones físicas y agresiones verbales a los funcionarios Genchi y Sename por parte de los jóvenes.

La no apertura de buzones de sugerencia mediante los cuales estos expresan sus inquietudes

Observaciones:

Superar las observaciones negativas Permitir el acceso a contacto telefónico más periódico a los familiares y/o redes de apoyo de los jóvenes en CIP-CRC.

En caso de que jóvenes no cuenten con visita de familiares directos, el centro propicie búsqueda de una red de apoyo para el o los jóvenes. Se considere la observación anterior.

Respuesta:

En relación a lanzamientos denominados "Aéreos", que dificultan la visita de familiares, por motivo de seguridad y en el marco de lo establecido en el párrafo 2 en el N° Artículo N° 79 del Reglamento de la Ley Penal Adolescente, sea debido modificar las condiciones de la visita en atención a lanzamientos de objetos prohibidos y desconocido teniendo como interés superior la protección de la integridad de los jóvenes, sus familiares y funcionarios de SENAME-GENCHI, por cuanto se desconoce que objetos ingresan en dichos lanzamientos y de que manera pueden afectar a los personas y esta medida se oficia a los Juzgados de Garantía de la Región para su conocimiento.

Respecto de los buzones indicar que en múltiples ocasiones se han instalados al interior de las casas sufriendo la destrucción por parte de los jóvenes, por ello se está diseñando una nueva estrategia para recoger las inquietudes de los jóvenes y dar cumplimiento a la normativa que regula esta materia.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Existe un proyecto de reparaciones varias que se encuentra adjudicado en el mes de Julio y pronto a iniciar obras, el cual incorpora las siguientes reparaciones:

- Reparación de dormitorios y baños sector femenino
- Reparación de dormitorios y baños sector Unidad de Separación
- Reparación y normalización de redes de incendio (redes seca y húmeda).
- Habilitación de mejoramiento de seguridad de sector de ingreso de visitas.
- Reparación de cubiertas sector gendarmería y coordinación interna
- Reparación de cubierta de centro Semicerrado.
- Reparación de reja perimetral sector cancha
- Reparación de garitas de vigilancia en anillo de seguridad.
- Reparación de baños casas jóvenes.
- Reparación cielos casas 4 y 5.

Con fecha 02 y 03 de Agosto, se realizará **el Taller formativo de gestión de riesgos psicosociales del trabajo para el cuidado de la salud a realizarse en la Ciudad de Antofagasta**", concurriendo profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, siendo el producto final del Taller un **Plan de trabajo 2017-2018** que se llevará a cabo para medir e intervenir aquellas condiciones de trabajo que estén actuando como riesgo.

En torno a jornada de autocuidado CIP-CRC Antofagasta, con fecha 10 de Julio, vía **Memorándum N° 433-DN-2017**, se remite a Jefa Departamento de Justicia Juvenil, ofertas disponibles en Portal de Mercado Público, para su evaluación y gestión de recursos financieros.

Se realizaron coordinaciones en el mes de Julio, con Proyecto Asociativo Regional EXPLORA de la Universidad de Antofagasta, para realizar la primera semana del mes de Octubre La Feria la Ciencia con los jóvenes de CIP-CRC Antofagasta.

Actualmente se está trabajando en la actualización de los protocolos interno de la Unidad de Salud de CIP-CRC Antofagasta, para su aprobación y visación de un ente externo de salud.

Con fecha 28 de Julio, se realizará de reforzamiento de materias técnico jurídicas, siendo unos de los temas a tratar funcionamiento Comité Disciplina.

III. AVANCES:

Con fecha 02 de Julio se dio inicio a las obras del Proyecto de Emergencia "**Reposición de Termos y Colocación de Malla Anti-Lanzamientos de CIP-CRC-CSC Antofagasta**" Resolución Exenta N° 1315, por un monto contratado \$ 31.315.302, contando actualmente las 06 casas de los jóvenes con termos de agua caliente, proyecto actualmente finalizado.

PAI Kausana y Equipo Técnico CIP-CRC está trabajando la realización de talleres familiares para sensibilizar a los grupos familiares y los jóvenes respecto de las consecuencia del consumo de drogas al interior del Centro, siendo el inicio de estos talleres el día 25 de Julio del presente.

Actualmente profesor del anexo CEIA Antonio Rendic está trabajando en su asignatura de lenguaje con los jóvenes fomento a la lectura, utilizado la biblioteca, el cual se pretende terminar como producto con alguna publicación de los jóvenes.

En la actualidad se mantiene coordinaciones con la Facultad de educación de la Universidad de Antofagasta para realización de prácticas o talleres de la Carrera de Pedagogía General Básica.

Con fecha 03 de Julio del presente año, se contrataron 03 ETD a plazo fijo por un periodo de 03 meses con posibilidad de renovación.

Se han cursado los reemplazos de los cargos de Jefatura Técnica, Encargada de Estadística. Indicar que el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior ya fue reemplazado en el mes de Julio.

Con fecha 07 de Julio, se contrata a un Profesional de Intervención Clínica.

Actualmente se encuentran en proceso de selección externo cargos de 01 Profesional Encargado de Caso, 01 Encargado de Mantención y 01 Educador de Trato Directo.

Actualmente se están ejecutando Proyecto de Emergencia "Reparación de casas N° 1 y 5 de CIP-CRC de Antofagasta", **Resolución Exenta N° 1827, de fecha 21 de Julio**, por un monto total de \$ 44.817.602, que incorpora mejoramiento de baños, luminarias, puertas y pinturas de muros.

Actualmente se están ejecutando talleres polideportivos con un monitor del Instituto Nacional del Deporte al interior de CIP-CRC Antofagasta.

Plan de Emergencia año 2017, fue sancionado y aprobado tanto por la Departamento de Justicia Juvenil como por la Unidad de Prevención de riesgo, de acuerdo a correo electrónico de fecha 22 de junio de parte del Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgo y Salud Laboral del nivel nacional de SENAME y socializado con los funcionarios de CIP-CRC-CSC.

Se cuenta con un contrato anual de una empresa externa de servicios de desinfectación, fumigación y desratización para CIP-CRC de Antofagasta, Resolución Exenta N° 281, de fecha 23 de Marzo del 2017.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION ANTOFAGASTA PRIMER SEMESTRE DE 2017.

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE ANTOFAGASTA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

No existe espacio destinado a talleres.

No se generan las condiciones que permitan que las intervenciones sean mejores.

Observaciones:

Se mantienen las observaciones, no obstante lo anterior se aprecia un mayor seguimiento a los menores infractores, lo que a redundado en una mayor cantidad de personas que estén cumpliendo y a su periodicidad.

Respuesta:

Señalar que pese a la limitación de espacio de este Centro para la generación de talleres, de igual forma existe un espacio común que permite realización de este tipo de actividades de acuerdo a un Plan de Trabajo Nocturno para el año 2017, en el cual los jóvenes han participado en las sesiones desarrolladas hasta ahora.

Respecto a que no se generan las condiciones que permita que las intervenciones sean mejores, indicar que de igual forma estas se realizan por parte ETD, Coordinador y profesionales, centrándose en el establecimiento de buen vínculo profesional.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

Falta de personal

Observación:

En términos generales se mantienen.

Las mismas de la visita anterior, con la salvedad que se está realizando un mejor seguimiento a los infractores de ley, lo que permite que en muchos casos se presenten con el objeto de activar su causa.

Respuesta:

Respecto a Recurso humano MEMORANDUM N° 0660/C de Jefa Departamento Personas, indica que no se autoriza la contratación de un equipo completo de personal para el Centro Semicerrado de Antofagasta por cuanto para el año en curso no se cuenta con la disponibilidad de cupos para disponer dichas contrataciones.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**1.- Observación relativa a:****Aspectos Negativos:**

Ampliación del centro si no se ejecutan en el plazo convenido. El centro semicerrado esta adosado al CIP - CRC debiendo tener este su autonomía propia.

Contar con una habitación acorde a las necesidades para las jóvenes embarazada y lactante ya que si bien es cierto existe la cuna, no cumple con los estándares mínimos de habitabilidad, debiéndose llevar a cabo un plan de intervención para la madre embarazadas o en lactancia. Contar con un espacio exclusivo de lavandería. Debe contar espacio que sirva como biblioteca y sala de estudio de los jóvenes.

Observaciones:

No se ha realizado o implementado un lugar para adolescentes con hijos menores de dos años en consideración a la mujer. No se ha cumplido con mejorar los espacios para llevar a cabo las intervenciones, talleres y reforzamiento educacionales. Se cumple con el ítem de agua temperada en las duchas del Centro

Respuesta:

El Centro Semicerrado por el Resolución del Servicio se encuentra adosado al funcionamiento de CIP-CRC, por ende la Unidad de Lavandería existente en CIP-CRC igualmente cubre las demandas y necesidades de CSC.

La actual infraestructura de este Centro no permite tener una dependencia para estos fines, no obstante se cuenta con un librero con libros para que sean consultados por los jóvenes.

Respecto Contar con una habitación acorde a las necesidades para las jóvenes embarazada y lactante ya que si bien es cierto existe la cuna, no cumple con los estándares mínimos de habitabilidad, debiéndose llevar a cabo un plan de intervención para la madre embarazadas o en lactancia, si bien la comisión no especifica cuáles son los estándares mínimos de habitabilidad, cada vez que ingresa una joven en condición de embarazo se habilita el espacio para que tenga un buen confort y se toman todas medidas asociadas para que tenga un buen control de salud, el que puede incorporar una dieta de alimentación diferenciada.

En relación a la autonomía señalar que este Centro se encuentra adosado a CIP-CRC por ende su funcionamiento global depende técnica y administrativamente del equipo directivo del establecimiento.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

No se cuenta con detector de metales, falta personal, sólo existen una encargada de caso y tres educadores uno de los cuales se encuentra licencia médica, no existiendo reemplazo.

Habilitar sistema de detección de metales, además de efectuar las coordinaciones para poder contar con mayor personal o con reemplazos en caso de ausencias.

Observaciones:

Se mantienen las observaciones, no se cuenta con la certificación de bomberos sobre el estado de la red seca.

Respuesta:

Señalar que el personal de trato directo de SENAME no está facultado para utilizar sistemas de detección de metales.

Respecto a Recurso humano **MEMORANDUM N° 0660/C de Jefa Departamento Personas**, indica que no se autoriza la contratación de un equipo completo de personal para el Centro Semicerrado de Antofagasta por cuanto para el año en curso no se cuenta con la disponibilidad de cupos para disponer dichas contrataciones.

En relación a que se mantienen las observaciones, no se cuenta con la certificación de bomberos sobre el estado de la red seca, se debe aclarar que el Centro Semicerrado no cuenta con Red Seca.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

En el registro de sanciones en la descripción del hecho, se señala de manera genérica "acto vulnera la seguridad del centro", sin efectuar la descripción pormenorizada de lo acontecido. Faltan firmas de los miembros del Comité. Se mantiene la inconsistencia en cuanto a que la declaración del joven aparece con fecha posterior a la realización del Comité disciplinario. No existe registro estadístico de sanciones digitalizado.

Observaciones:

El registro de sanciones debe contener la firma de todos los miembros del comité, la declaración del joven debe ser anterior a la realización del comité y en el acta debe expresarse pormenorizadamente el hecho por el cual se sanciona. Generar registro estadístico de sanciones.

Se mantienen las observaciones de las visitas anteriores, no existiendo avances.

Respuesta:

En relación a los errores en el llenado del acta del Comité de Disciplina, este ya fue observado por la Unidad de Justicia Juvenil y se abordará en taller realizado por Coordinador Judicial con fecha 27 de Julio del presente año.

Respecto a las directrices para el funcionamiento del Comité de Disciplina este debe constituirse en un plazo no superior a 24 hrs. y dentro de los elementos probatorios en la

toma de la declaración del joven, no pudiéndose por lo tanto tomar declaración al joven antes de la constitución del Comité.

Los Comités de Disciplinas son registrados en el sistema SENAINFO que es el único sistema de recolección información válida para SENAME.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos:

Falta de una Unidad Hospitalaria de corta estadía. Falta de personal exclusivo para el CSC. No se acredita algún protocolo de manejo de los intentos de suicidio del Centro Semicerrado Falta de profesional de salud, que realice la evaluación de ingreso y gestión de salud cuando se amerita.

Observación:

No hay centro de salud. 2. Enfermedad (común) y constatación de lesiones se llama a paramédico o enfermero de centro de salud perteneciente a CIP-CRC para la evaluación. 3. Administración de medicamentos a pacientes, se realiza por parte de centro de salud perteneciente a CIP-CRC. 4. La mayoría de los jóvenes se atienden en centros de salud de la red asistencial por cuenta propia.

Se mantiene la falta de dotación y contratación de personal exclusivo para CSC. Regularizar las observaciones dejadas en el punto 22 anterior. Ha mejorado el aspecto de capacitación del equipo técnico del centro.

Respuesta:

Respecto a la falta de una Unidad de Hospitalaria de Corta Estadía esta materia es propia del Ministerio de SALUD y SENDA, no obstante los jóvenes que requieran ingreso a esta Unidad se aplica protocolo de derivación a UDX de la ciudad de Iquique y a la fecha no han reportados casos de jóvenes que presenten riesgo vital o cumplan con el perfil de ingreso para UDX.

Los jóvenes ante cualquier necesidad y requerimiento médico son derivados a la red de CESFAM, COSAM u Hospital Regional de Antofagasta, complementariamente el personal de la Unidad de Salud de SENAME les entrega prestaciones tales como; administración medicamentos, curación de primera atención.

En el caso que algún joven de CSC cuente con un tratamiento farmacológico prescrito por un profesional médico TENS de la Unidad de Salud de SENAME entrega esta administración.

Los jóvenes sistema CSC en lo que respecta a la atención de salud son cargas de sus grupos familiares con la excepción de la población adulta y cuando existe alguna situación por bloqueo de su previsión de salud se le otorga una constancia por parte de la Dirección del Centro para regularizar su atención., por ende toda la población que asiste cuenta con su necesidad de previsión social cubierta.

De parte de la Dirección del Centro, se solicitará al Departamento de Justicia Juvenil las directrices para la construcción de un protocolo de intento suicidio para abordar esta observación.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

Falta seguimiento al proceso educativo de los jóvenes, para asegurar la permanencia de estos en el sistema escolar. Faltan mayores gestiones para que jóvenes accedan capacitaciones, talleres y actividades recreativas y deportivas

Observación:

Falta mayor dotación de personal y de tipo exclusivo para el centro para lograr el cumplimiento adecuado de los PII. No hay programa de fomento a la lectura. Incorporar trabajo con la familia y / o tercero significativo que puedan brindar apoyo en el proceso educativo, inserción laboral.

Existe un mediano avance en materia de articulación con matrículas con entidades educativas o a cargo área educación como como CORMUDESOS-MINEDUC-CEIA . La dotación del CSC es insuficiente para la cantidad jóvenes que asiste diariamente (20 jóvenes), lo cual va en desmedro de gestiones e intervenciones para el cumplimiento de forma más eficiente de los PII.

Respuesta:

De acuerdo a MEMORANDUM N° 0660/C de Jefa Departamento Personas, indica que no se autoriza la contratación de un equipo completo de personal para el Centro Semicerrado de Antofagasta por cuanto para el año en curso no se cuenta con la disponibilidad de cupos para disponer dichas contrataciones.

El Centro Semicerrado no cuenta con dotación propia, se cuenta adosado a CIP-CRC.

La actual infraestructura de este Centro no permite tener una dependencia para estos fines, no obstante se cuenta con un librero con libros para que sean consultados por los jóvenes.

Respecto a la observación de Incorporar trabajo con la familia y / o tercero significativo que puedan brindar apoyo en el proceso educativo, inserción laboral, indicar que PEC y PIC en la medida de lo posible realizan intervención familiar con los referentes de los jóvenes que son recursos y tienen disponibilidad y motivación para apoyar la intervención acciones que se encuentran registradas en los expedientes individuales.

En acuerdo con el Liceo Antonio Rendic en el marco de la Mesa Regional de Educación los Programas RPA deberán mantener coordinaciones quincenales con el equipo psicosocial de dicho liceo a efecto de monitorear conducta, asistencia y calificaciones de los jóvenes acciones que deberán registradas en el expediente de ejecución y que buscan evitar la deserción escolar.

Que el proceso de inscripción escolar para la validación de estudios se encuentra articulado con ayuda MINEDUC.

Durante el mes de Julio, todos los días lunes ETD está ejecutando talleres deportivos con los jóvenes del Centro Semicerrado.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

Falta un registro de existencia no de jóvenes que requieran alimentación diferenciada conforme a las necesidades nutricionales especiales por tratamientos medicamentosos psiquiátricos.

Observaciones:

Realizar un registro actualizado de jóvenes con necesidades alimenticias especiales.
No se visualizan.

Respuesta:

Respecto a esta observación los jóvenes de este sistema que necesiten algún tipo de alimentación especial esta son visada por la profesional nutricionista de CIP-CRC por encontrarse este sistema adosado.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

Falta de centro residencial en Antofagasta Falta de Unidad Hospitalaria de Corta Estadía
En lo que respecta al tratamiento la voluntariedad de tratamiento se torna negativa a veces para el termino de los tratamientos y en los rescate de casos. Falta de contratación de personal exclusivo para el CSC

Observaciones:

Contratación de personal exclusivo para el centro, atendido el número de jóvenes que asiste al centro. Gestionar posibilidad que en la ciudad de Antofagasta pueda haber ir centro residencial.

A la fecha de visita no se cuenta con personal exclusivo para el Centro.

Respuesta:

Los jóvenes que presentan problemática de algún tipo de consumo de drogas son derivados a los tratamientos del circuito de la Ley RPA del convenio N° 2 de SENDA, por cuanto el ámbito de drogas es una problemática de salud que cuyo acceso universal es de carácter voluntario salvo que se trate de una sanción accesoria.

Esta materia de la observación compete a SENDA y SALUD.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Aspecto Negativo:

Optimizar el uso del buzón de sugerencias. Realizar más visitas a aquellos casos que lo requieran y que se pierden del cumplimiento de la sanción.

Observación:

Se sugiere superar las observaciones negativas.

No hay avances, por cuanto son de exclusiva relación de la dotación del personal.

Respuesta:

Respecto al uso del buzón de sugerencia se encuentra disponible y cuenta con volantes para opiniones, no obstante, al ser este instrumento de carácter eminentemente voluntario no puede forzarse la opinión de los jóvenes, no obstante se refuerza del equipo de SENAME su utilización como elemento de participación social.

En relación Realizar más visitas a aquellos casos que lo requieran y que se pierden del cumplimiento de la sanción, que, pese a la limitación de recurso humano en este Centro, una de las tareas básicas de los ETD e tomar contacto telefónico con los grupos familiares de aquellos jóvenes que presentan una asistencia irregular o caen en incumplimiento de la pernoctación.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Existe un proyecto de reparaciones varias que se encuentra adjudicado en el mes de Julio y pronto a iniciar, el cual incorpora las siguientes reparaciones:

- Reparación y normalización de redes de incendio (red húmeda).
- Reparación de cubierta de centro Semicerrado.

Se está en proceso de compras de utensilios de cocina para este sistema.

Se realizaron coordinaciones en el mes de Julio, con Proyecto Asociativo Regional EXPLORA de la Universidad de Antofagasta, para realizar visita a terreno a estas dependencias por parte de jóvenes de programa Semicerrado.

Con fecha 02 y 03 de Agosto, se realizará el **Taller formativo de gestión de riesgos psicosociales del trabajo para el cuidado de la salud a realizarse en la Ciudad de Antofagasta**", concurriendo profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, siendo el producto final del Taller un **Plan de trabajo 2017-2018** que se llevará a cabo para medir e intervenir aquellas condiciones de trabajo que estén actuando como riesgo.

Con fecha 28 de Julio, se realizará de reforzamiento de materias técnico jurídicas, siendo unos de los temas a tratar funcionamiento de Comité de Disciplina.

III. AVANCES:

Se ha comprado por Subtitulo 29 de Bienes Reales equipamientos para este Centro, tales como, 01 lavadora, 01 juego living, 01 impresora, 01 microonda.

Durante el mes de Julio, todos los días lunes, Educador de Trato Directo está ejecutando talleres deportivos con los jóvenes del Centro Semicerrado.

El Centro Semicerrado cuenta con una programación para el año 2017 de 03 Talleres; Deportivos, Manualidades y Corte Confección, además de una programación contenida en un Plan de trabajo nocturno en horario de 22.00 hrs.

Plan de Emergencia año 2017, fue sancionado y aprobado tanto por la Departamento de Justicia Juvenil como por la Unidad de Prevención de riesgo, de acuerdo a correo electrónico de fecha 22 de junio de parte del Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgo y Salud Laboral del nivel nacional de SENAME y socializado con los funcionarios de CIP-CRC-CSC.

Se cuenta con un contrato anual de una empresa externa de servicios de desinfectación, fumigación y desratización para CSC de Antofagasta, Resolución Exenta N° 281, de fecha 23 de marzo del 2017.